

traces y demas circunstancias con que se pacta.
Intendencia por esta Cong.^{ta} Alcaidada: Para a la lo-
cacion de Millares Nacionales p.^{ta} que con presencia
de la Intendencia que presente d. Antonio Barrena
y demas antecedentes informen lo que se oprimen

y
Me
Consulta no. de
lions en la camp.
de Madrid.

Visto en oficio del Capitan de la Compañia de
Batalleros de C. N. de esta Ciudad en fecha de este
dia en el que manifiesta que p.^{ta} de las dudas en
el acto de las elecciones de oficiales de la misma
que procurasen. Deben tener efecto, de lo que
este oficio el modo como han sido practicados la
formacion de tales empleos, puesto que en la sede
de C. N. de C. N. del año ochocientos veinte y dos
y Decreto de las Cortes de veinte y ocho de Nov.
del pp.^{to} solo se trata de la de Batalleros y Esca-
drones y no de Compañias de Batall.^{es} Intendencia
por esta Cong.^{ta} Alcaidada: Para a la locacion
de C. N. para que se informen

Acciones
Lista de los f.^{tes} de
esta p.^{ta} la provincia
Catalu.

Se vio la exposicion presentada por las Comis.
de los f.^{tes} de Contribucion d. Pablo P. Beigel y d.
deante P.^{ta} en fecha de este dia acompañada
las relaciones clasificadas de los individuos de
esta Ciudad y su campo que se encuentran en
el caso de ser elctados y las listas que deben
compararse a tenor de lo dispuesto en la ley
de diez de Julio ultima, con las observaciones

X

